Congreso Nacional
H. Cámara de Diputados

DICTAMEN DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN

Asunción, 04 de mayo de 2012

Ref.: LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 08/2012 **"Mantenimiento y reparación menor de vehículos"**

Señor Presidente:

El Comité conformado para el estudio y evaluación de las ofertas en el marco de la Licitación Por Concurso de ofertas Nº 08/2012 integrado por el Econ. Alfredo Mongelós, el Lic. Sergio Colman Funcionarios de la Unidad Operativa de Contratación; el señor Bernardo García, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 27º de la Ley Nº 2.051/2003 "Contrataciones Públicas" y el Artículo 55º del Decreto Nº 21.9098/2003 por la cual se reglamenta la citada Ley; y a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC) del llamado en cuestión, cumple en manifestarle cuanto sigue:

Que, al acto de apertura de sobres realizado en fecha 30 de abril de 2012, se presentaron las siguientes empresas:**1) TALLER MECANICO DEFRANCESCO;** según consta en Acta de Apertura de sobres

Que, cotejadas las documentaciones solicitadas en el PBC y que acompañan a las ofertas presentadas por las empresas participantes de la licitación y que guardan relación a las documentaciones de carácter sustancial y su cumplimiento por parte de las empresas participantes se observa en el siguiente cuadro:

EMPRESA	**Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40.**	**Presentación de Documentos que acrediten la representación suficiente del firmante de la Oferta**	**Formulario de la Oferta debidamente completado y Lista de precios debidamente completada y firmada**	**Garantía de mantenimiento de Oferta**
TALLER MECANICO DEFRANCESCO	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

Que, la oferta cumplió con la provisión de los documentos sustanciales respetando el formato establecido, por lo tanto se ajusta sustancialmente a lo exigido en la licitación.

Especificaciones Técnicas

La oferta **CUMPLE** con las especificaciones técnicas solicitadas.

Capacidad Financiera

Fueron verificados el "balance general y estado de resultados" de la firma con el propósito de determinar el cumplimiento de los indicadores mínimos exigidos por el Pliego de Bases y Condiciones, al respecto se llegó a la conclusión de que **CUMPLE** con los requisitos del PBC.

Que, luego se procedió a cargar en el cuadro de ofertas, a fin de los precios por cada ítem, el cuadro comparativo es el siguiente:

Lic. SERGIO ENRIQUE COLMAN

ALFREDO J. MONGELÓS G.
Economista

Item	Descripción	TALLER DEFRANCESCO de Virginia Defrancesco		
		Precio Unitario (IVA INCLUIDO)	Precio Unitario (IVA INCLUIDO)	Precio Unitario (IVA INCLUIDO)
		Renault Simbol	MITSUBISHI L 200 AÑO 2012	MITSUBISHI L 200 AÑO 2007
1	MANTENIMIENTO DE RUTINA cada 5.000 km.	50.000	50.000	50.000
2	MANTENIMIENTO DE RUTINA cada 10.000 km.	57.000	57.000	57.000
3	MANTENIMIENTO Y/O REPARACION MENOR SISTEMA DE CAJA Y TRANSMISIÓN	728.000	1.378.000	1.378.000
4	SERVICIO DE REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE SISTEMA DE DIRECCION	810.000	864.000	864.000
5	SERVICIO DE REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE SISTEMA DE SUSPENSION	404.000	604.000	604.000
6	SERVICIO DE REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE SISTEMA DE EMBRAGUE	431.000	431.000	431.000
7	SERVICIO DE REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE SISTEMA DE FRENOS	462.000	618.000	618.000
8	MANTENIMIENTO Y/O REPARACION MENOR SISTEMA ELECTRICO	1.268.000	1.268.000	1.268.000
9	MANTENIMIENTO Y/O REPARACION MENOR SISTEMA DE MOTOR	1.653.000	1.823.000	1.823.000
10	MANTENIMIENTO Y/O REPARACIÓN MENOR DE SISTEMA DE ACONDICIONADOR DE AIRE	535.000	535.000	535.000
	TOTAL	**6.398.000**	**7.628.000**	**7.628.000**

Capacidad de Suministro y Experiencia

Fueron verificadas las copias de contratos ejecutados por el oferente con Instituciones Públicas y Privadas, a fin de establecer la capacidad de suministro de los servicios, en este sentido **CUMPLE** con la cantidad mínima de contratos exigidos en el PBC. Asimismo cuenta con la antigüedad requerida comprobada con la presentación de copias de Patentes Municipales y/o de Estatutos Sociales así como las cartas de referencia.

Por lo expuesto, analizados los Precios y considerando los Criterios de Evaluación y Adjudicación establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, el Comité de Evaluación recomienda la adjudicación para la **"Mantenimiento y Reparación menor de Vehículos"**, a la firma **TALLER DEFRENCESCO**:

Salvo mejor parecer, es Dictamen del Comité.

Econ. Alfredo Mongelós
Funcionario UOC

Lic. Sergio Colmán
Funcionario UOC